*** Formato Institucional ***

ANEXO 5 - COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ciudad y fecha:

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA N 7
Entidad territorial: Municipio de Maicao

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 6
Necesidad . . : Adquisición de dispensadores de agua para los estudiantes y adquisición de (1.000) mil bolsas biodegradable para la recolección de basura en la IE N° 7
Objeto . . . . . .: Adquisición de (3) tres dispensadores de agua marca Sankey Modelo WD203ST compatible con botellones estándar de 18 a 20 lts, sistema de agua fría y caliente, sistema de agua fría temperatura aproximada entre 5°C y 10°C, ideal para hidratación en clima cálido, sistema de agua caliente temperatura aproximada entre 85°C y 95°C, adecuada para preparación café, te y aromáticas y otras bebidas aromáticas.
Adquisicion de (1.000) bolsas biodegradables para la recoleccion de basura en la IE N° 7

El suscrito, identificado como aparece al pie de la firma, actuando en calidad de proponente, manifiesto que es un compromiso actual y vigente, si fuera elegido:

1. Contribuir a la transparencia como principio.
2. Facilitar lo requerido, que sea de mi competencia, para contribuir en procesos de rendición de cuentas.
3. Mantener la condición de no inhabilidad, no incompatibilidad. Si alguna circunstancia asociada fuera sobreviniente, se asume como un deber informar oportunamente.
4. No ofrecer, no dar: regalos, valores, compensaciones, labor u ocupación remunerada, o cualquier forma material o que represente favorecimiento para los encargados del proceso contractual en el establecimiento educativo.
5. No incurrir en acciones que signifiquen convenios para adelantar prácticas en detrimento de la libre competencia.

6. No difundir información o datos relacionados con el proceso y que no estén autorizados por el establecimiento educativo.
7. Socializar el presente compromiso, su relevancia y consecuencias, con el equipo de trabajo, si este fuera requerido en desarrollo del objeto contractual.
8. No presentar documentos falsos, manipulados o adulterados para cumplir con los requisitos habilitantes de la convocatoria.
9. Tomar como referencia de interpretación lo dispuesto en la convocatoria, evitando conflictos por las expectativas frente a los resultados de la objetiva selección.

10. Proceder con respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, igualmente frente a la institución educativa.
11. Si para el desarrollo del objeto contractual fuera requerido disponer de personal, se asume como deber: socializar y comprometer con los integrantes del equipo, un acuerdo de conducta que garantice transparencia y acierto en todas las actuaciones personales.
12. Manifestar oportunamente cualquier conflicto de interés.

Josue Quinto Yimi

Nombre de quien autoriza y su Firma
Cédula: 1.006888.678
Dirección: Calle 9 #14-61
Número móvil: 3183716067.
Correo electrónico: inversionesquinto.sas@hotmail.com

creado por AGOSYM© 2025.·.